



# Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 - municontumaza@hotmail.com

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095-2021-MPC

Contumazá, 28 de Julio del 2021

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ:**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Contumazá, es un Órgano de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 11 del título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que los gobiernos locales son promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con las atribuciones, competencias y funciones que les asigna la Constitución Política del Perú, La Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización.

Que al Celebrarse el Bicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional es objetivo del Gobierno Municipal, resaltar la participación de las personas que están al servicio de la sociedad, en el ámbito del quehacer cultural y social; las mismas que vienen contribuyendo o han contribuido con su aporte en el desarrollo humano, cultural e intelectual de la Provincia de Contumazá "Tierra de Intelectuales";

Que, la **ING. ALICIA MEDINA HOYOS**; Investigadora por más de 27 años en el maíz en el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) ha participado en eventos nacionales e internacionales sobre el maíz morado INIA601; variedad que ha sido presentada en México, Colombia y Ecuador, donde llamó la atención de empresarios que mostraron interés por adquirir el producto único en el mundo, por la importancia de sus propiedades para la salud y para la industria de cosméticos al contar con una mejor pigmentación, haciéndose acreedora a reconocimientos, lo que constituye orgullo para esta tierra.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° y artículo 36° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-DECLARAR PERSONAJE DEL BICENTENARIO** a la honorable **ING. ALICIA MEDINA HOYOS** en mérito a su destacada labor de Investigación Agraria.

**ARTICULO SEGUNDO.-OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO** a la honorable **ING. ALICIA MEDINA HOYOS**, en mérito a la declaración de **PERSONAJE DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL**.

**COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ  
ALCALDIA  
Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE